



Informe Secretarial: Doy cuenta a usted señor Juez que se recibió el cinco (05) de octubre de 2021 proveniente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena, el expediente contentivo del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por la señora LADIS VICTOR DE LA HOZ a través de apoderado judicial, contra NACIRA VILLADIEGO DE BARRIOS. Sírvase proveer.

Cartagena de Indias, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

SANDRA DAVILA LABRADOR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS Cartagena de Indias, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, esta judicatura como primera medida ordenará obedecer y cumplir lo ordenado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena, mediante audiencia de fecha 03 de agosto de 2021, que confirmar la sentencia de única instancia proferida el 26 de junio de 2021 por este Juzgado.

Teniendo en cuenta lo anterior, por secretaria practíquese la liquidación de costas que correspondan.

En mérito de lo expuesto, este Despacho judicial

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena, en auto de fecha 03 de agosto de 2021

SEGUNDO: Por Secretaría practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANUAR JOSÉ MARTÍNEZ LLORENTE
JUEZ

01

Firmado Por:

Anuar Jose Martinez Llorente
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 002
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b90acc358f9468748f2bcd223c462729228633d2071fc0bb754891c37e13d788**

Documento generado en 06/04/2022 06:49:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>